

8 marzo

día internacional de la mujer

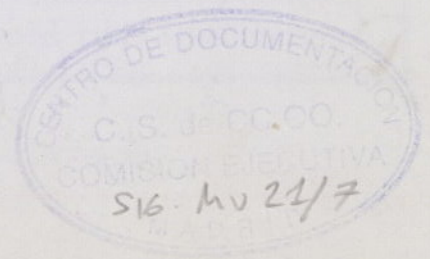
Negociar para la IGUALDAD

Transcurridos casi dos años desde la celebración en Pekin de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, organizada por Naciones Unidas, en España y en los países donde las leyes reconocen el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de sexo, pretendemos erradicar las discriminaciones de hecho que aún perviven en la sociedad y avanzar en la consecución de la igualdad real para las mujeres en todos los campos y facetas de la vida.

Con este objetivo, en la Unión Europea y también en España, se vienen adoptando los llamados Planes de Igualdad de Oportunidades, realizados por los Gobiernos y Parlamentos, con el impulso de las organizaciones sindicales y del resto del movimiento asociativo de mujeres.

En el ámbito laboral también los Sindicatos tratamos de incidir en la consecución de la igualdad y eliminación de discriminaciones y este objetivo lo introducimos en nuestra acción sindical y lo proyectamos a través de nuestras organizaciones.

*En este año, CC.OO., bajo el lema **NEGOCIAR PARA LA IGUALDAD**, queremos hacer resaltar que a través del diálogo social y a través de la negociación colectiva, podemos y debemos empeñarnos en crear condiciones de trabajo más igualitarias, mejorando las condiciones laborales de los colectivos más desfavorecidos.*



**Federación Minerometalúrgica de Comisiones Obreras
Secretaría de la Mujer**

8 marzo

día internacional de la mujer

► Negociaciones sobre el mercado de trabajo

Las Confederaciones Sindicales de CC.OO. y U.G.T. y las Patronales CEOE y CEPYME están llevando a cabo unas negociaciones cuyo objetivo es reducir el desempleo y la temporalidad y rotatividad de los contratos, actuando para ello sobre las condiciones del mercado de trabajo y de las relaciones laborales en las empresas.

Las mujeres somos el colectivo más afectado por el desempleo, por la temporalidad y por la rotatividad, y la reducción de estos debe tener efectos beneficiosos para la posición de las mujeres en el mercado laboral. Pero para ello es preciso que la reducción del paro y de la precariedad en los contratos no se produzca a costa de aumentar la precariedad en las condiciones de trabajo (salarios, jornada, seguridad, indemnizaciones, etc...), porque por esta vía se incrementa la dualidad laboral entre los diversos colectivos laborales.

Por el contrario, en esta importante negociación abierta entre Sindicatos y Patronales, debemos conseguir avanzar también en la reducción de esa dualidad instalada en el mercado laboral, que es el terreno abonado para el mantenimiento y reproducción de discriminaciones en el seno de las empresas.

El documento presentado por CC.OO. y U.G.T. para las negociaciones sobre Mercado de Trabajo, contiene importantes propuestas sindicales. ¡Pídelo en tu Sección Sindical o en el local de CC.OO. más próximo!

► La negociación colectiva

La negociación de los convenios colectivos es también el marco adecuado para plasmar los objetivos sindicales, y entre ellos está el de **contribuir a la reducción de las más graves desigualdades laborales y a la desaparición de las discriminaciones.**

Máxima atención debemos prestar a la eliminación de cláusulas de convenios que, directa o indirectamente, perjudican a las mujeres en sus condiciones de trabajo, cláusulas que perviven por inercia del pasado, por desconocimiento o por falta de voluntad suficiente para acometer los cambios necesarios.

La ausencia de discriminación en los textos de los convenios no impide la existencia de discriminaciones de hecho, por lo que proponemos actuar activamente en favor de la igualdad de oportunidades, trasladando a los convenios colectivos las medidas y programas de Acción Positiva.

Los documentos de orientaciones sindicales para la negociación colectiva de nuestra Federación y de la Confederación de CC.OO., recogen diversas propuestas encaminadas a eliminar discriminaciones y favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. ¡Conócelas y ayúdanos a conseguirlas!.

todos los días 8 de marzo

► Negociando programas de acciones positivas

CC.OO., en el marco de la Iniciativa Comunitaria NOW (Nuevas Oportunidades para las Mujeres), estamos impulsando diversos Programas de Acciones Positivas y de forma especial los que tienen por objetivo implantarse en el ámbito de las empresas en favor de la Igualdad de Oportunidades de las mujeres en el empleo (Programa NOW-Luna y Proyecto Mujer 2000), mediante la negociación con las Direcciones de las empresas y con la implicación directa de las Representaciones Sindicales.

La Federación Minerometalúrgica de CC.OO. estamos participando en el Programa NOW-Luna, con su puesta en marcha en cinco empresas de sectores metalúrgicos: Ericsson (Telecomunicaciones), Carnaud Metalbox (Metalgráficas), MAI, Valeo Iluminación y CISA-Delphi (Componentes de Automoción).

El diagnóstico de la situación laboral de las mujeres en las empresas en que se está implementando el Programa NOW-Luna es el paso previo que ayuda a identificar posibles discriminaciones o situaciones desfavorables en la contratación, en la asignación de ocupaciones y tareas, en las retribuciones, en la formación, en las promociones, en la estabilidad en el empleo.

Las Secretarías de la Mujer de CC.OO. son las promotoras directas de estos Programas de Acciones Positivas. Ponte en contacto con ellas si deseas ampliar esta información o si crees que es posible llevarlos a efecto en tu empresa.

► El acuerdo nacional de formación continua

Este Acuerdo, firmado por primera vez en Diciembre de 1992, por las Confederaciones Sindicales de CC.OO. y U.G.T. y las Patronales CEOE y CEPYME, y recientemente renovado, se ha desarrollado en estos cuatro años a través de las Comisiones Paritarias Sectoriales, y ha tenido la virtud de hacer llegar la formación profesional a cientos de miles de trabajadores y trabajadoras en activo, ayudándoles en la mejora de su cualificación y reciclaje.

El Acuerdo Nacional de Formación Continua prevé cuatro vías de acceso a la formación: Planes de Empresa, Planes Agrupados, Planes Intersectoriales y Permisos Individuales, y uno de sus objetivos es facilitar el acceso a la formación de los colectivos más descualificados o con especiales dificultades. Algunas Comisiones Paritarias Sectoriales, mencionan expresamente a las trabajadoras, como colectivo a priorizar como destinatario de los cursos de formación.

La Fundación para la Formación y el Empleo (FOREM) de CC.OO. ha realizado recientemente un estudio sobre la participación de las trabajadoras en los Planes de Formación Continua y ha investigado acerca de las dificultades que tiene este colectivo en su acceso a la formación, detectándose que entre las trabas más importantes está la asunción de las responsabilidades familiares, aún escasamente compartida por los hombres.

La formación continua es una herramienta fundamental para favorecer la diversificación profesional de las trabajadoras y para mejorar sus expectativas profesionales y su estabilidad en el empleo. Infórmate de los Cursos que se realizan en tu empresa o en el Sindicato y solicita tu participación.

todos los días 8 de marzo

8

El sindicato te informa

- ▶ Revista **TRABAJADORA**, publicación bimensual de la Secretaría de la Mujer de la Confederación Sindical de CC.OO.
- ▶ **CUADERNOS DE LA FEDERACIÓN**, publicación de la Federación Minerometalúrgica de CC.OO. que en su número 3 recoge un Informe sobre la Situación laboral de las mujeres y la participación sindical en CC.OO.

todos los días 8 de marzo



Federación Minerometalúrgica de Comisiones Obreras
Secretaría de la Mujer